



Asamblea General

Distr. general
15 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 19 b) del programa provisional*

Desarrollo sostenible: seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución [67/205](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que en su sexagésimo noveno período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución. El informe abarca el período transcurrido desde que se publicó el informe anterior ([A/67/313](#)), es decir, de agosto de 2012 a agosto de 2014, y en él se describe una serie de actividades emprendidas en los planos nacional y regional para promover el desarrollo sostenible del mar Caribe, así como las posibles consecuencias jurídicas y financieras de la designación del mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Se han incorporado las aportaciones de Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes. En el anexo al presente informe se incluye un informe de la Asociación de Estados del Caribe sobre los progresos en la aplicación de la resolución [67/205](#) de la Asamblea General.

* [A/69/150](#).



I. Introducción

1. En su resolución [67/205](#), titulada “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”, la Asamblea General reconoció que el mar Caribe se caracteriza por una diversidad biológica singular y unos ecosistemas sumamente frágiles. La Asamblea pidió al sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional que apoyaran, cuando procediera, las medidas de los países del Caribe y sus organizaciones regionales encaminadas a promover la conservación y la ordenación sostenibles de los recursos costeros y marinos, entre ellas el examen del concepto del mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible.
2. La Asamblea General invitó a la Asociación de Estados del Caribe a que presentara al Secretario General un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución [67/205](#) y solicitó también al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución, con una sección sobre las posibles consecuencias jurídicas y financieras de considerar el mar Caribe una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible y designarlo como tal sin perjuicio de las normas pertinentes del derecho internacional, con el fin de examinar ambos informes en su sexagésimo noveno período de sesiones.
3. El presente informe abarca el período transcurrido desde que se publicó el informe anterior ([A/67/313](#)), es decir, de agosto de 2012 a agosto de 2014, y se basa en contribuciones del sistema de las Naciones Unidas, de organizaciones regionales competentes y de los Estados Miembros¹. El informe de la Asociación de Estados del Caribe figura en el anexo del presente informe.

II. Posibles consecuencias jurídicas y financieras de considerar el mar Caribe una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible

4. Al solicitar la designación de “zona especial en el contexto del desarrollo sostenible”, los Estados Miembros del Caribe están tratando de establecer un nuevo concepto, cuyas consecuencias jurídicas y financieras no se han detallado hasta la fecha. Los Estados Miembros del Caribe formularon esta petición por primera vez en 1997, durante una reunión ministerial de los Estados del Caribe sobre el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y desde entonces la comunidad internacional ha seguido estudiando las características particulares del mar Caribe que podrían justificar este tipo de designación. Sin embargo, todavía no se ha llevado a cabo un análisis completo de los posibles efectos de esta nueva designación.

¹ Se recibieron aportaciones de los siguientes Estados Miembros y órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: la Alianza Mundial de las Islas, la Asociación de Estados del Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional, Marruecos, México, Nueva Zelandia, ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ONU-Hábitat, y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

5. Existen otros ejemplos de “zonas especiales”, especialmente en el contexto de la contaminación marina. El artículo 211 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar señala que los Estados, actuando por conducto de la organización internacional competente o de una conferencia diplomática general, pueden establecer reglas y estándares “para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino causada por buques”. La Convención también afirma que existen casos en que esas reglas y estándares no son procedentes habida cuenta de las “circunstancias especiales” de un “área claramente definida” de la zona económica exclusiva de un Estado. Esos casos requieren “la adopción de medidas obligatorias especiales para prevenir la contaminación causada por buques”.

6. En lo tocante a la contaminación causada por buques, el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (Convenio MARPOL), centrado en la contaminación marina derivada de sus operaciones o de accidentes, también recoge el concepto de “zonas especiales”. El Convenio MARPOL contiene seis anexos, relativos a la contaminación por hidrocarburos, sustancias nocivas líquidas, sustancias nocivas en bultos, aguas sucias y basuras, y a la contaminación del aire. En el contexto de cada uno de los anexos, algunas regiones han sido designadas como “zonas especiales” y reciben un mayor nivel de protección que el otorgado a otras zonas de los océanos². La región del Gran Caribe recibió esta designación con arreglo al anexo V del Convenio, “Reglas para prevenir la contaminación por las basuras de los buques”, que entró en vigor en mayo de 2011.

7. En su resolución 61/197, la Asamblea General tomó nota de la creación por la Asociación de Estados del Caribe de la Comisión del Mar Caribe. En las resoluciones posteriores sobre la cuestión, la más reciente de las cuales es la resolución 67/205, la Asamblea ha acogido con beneplácito la labor de la Comisión, incluido el desarrollo del concepto de la designación del mar Caribe como una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible, y ha invitado a la comunidad internacional a que apoye sus esfuerzos.

8. Como se señala en el anexo del presente informe, la Asociación de Estados del Caribe ha contratado a un consultor para llevar a cabo un análisis pormenorizado de las consecuencias jurídicas y financieras de tal designación, cuyos resultados, previstos para el segundo semestre de 2014, servirán de base para el ulterior examen del concepto.

III. Actividades realizadas en los planos nacional y regional

A. Contaminación marina

9. El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (“Convenio de Cartagena”), que entró en vigor en 1986 y ha sido ratificado por 25 Estados Miembros de las Naciones Unidas hasta la fecha, establece el marco jurídico de las medidas nacionales y regionales destinadas a proteger y desarrollar de forma sostenible el mar Caribe. El Convenio aborda la contaminación causada por buques, vertimientos, actividades relativas a los fondos marinos y fuentes terrestres y la contaminación transmitida por la atmósfera.

² Hasta la fecha no se han designado zonas especiales con arreglo al anexo III, relativo a las sustancias nocivas en bultos.

10. El Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio de Cartagena entró en vigor en agosto de 2010, y hasta la fecha lo han ratificado 11 países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guyana, Panamá, República Dominicana, Santa Lucía y Trinidad y Tabago. El Programa Ambiental del Caribe ha trabajado para promover el Protocolo en los planos nacional y regional, para lo que ha preparado y distribuido información y materiales de concienciación, entre ellos vídeos promocionales, folletos, anuncios de interés público en la radio y la televisión, proyecciones de fotografías y animaciones. También publica un boletín informativo trimestral sobre su subprograma para la evaluación y gestión de la contaminación ambiental, emprendido para dar aplicación al Protocolo. Además, el Programa está reforzando su presencia en Internet y sus actividades en los medios sociales respecto a esta cuestión y ha creado diversos materiales diseñados para dichos medios, dirigidos a niños y adultos y disponibles en su sitio web.

11. Los plaguicidas constituyen una importante fuente de contaminación de origen terrestre, y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha financiado proyectos que abordan esta cuestión, incluido el proyecto para reducir el escurrimiento de plaguicidas al mar Caribe llevado a cabo en Colombia, Costa Rica y Nicaragua, que concluyó en diciembre de 2011. Un proyecto de seguimiento para la gestión mejorada de los ciclos de vida de agroquímicos en la región del Caribe y América Central ampliará el objetivo inicial para abarcar las aguas internacionales y los contaminantes orgánicos persistentes. La secretaría del FMAM examinará este proyecto, que cuenta con el apoyo de ocho países, para su ejecución en el período 2015-2016.

12. Otras medidas para hacer frente a la contaminación de origen terrestre incluyen un proyecto emprendido por la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)³ para prestar apoyo a los Estados del Caribe Oriental en la mejora de las políticas y la ordenación de la tierra. El proyecto, que ha sido posible gracias a la colaboración del Gobierno de Australia, se ejecutó conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Red Global de Herramientas del Suelo, la Caribbean Network for Urban and Land Management, la Universidad de las Indias Occidentales, los organismos nacionales de tierras y otros ministerios nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los órganos profesionales. El objetivo era formular, aprobar y poner en práctica políticas integrales en materia de tierras, entre otras cosas a fin de reducir la contaminación procedente de fuentes terrestres. El proyecto se completó en julio de 2014 y próximamente se presentarán los informes de evaluación.

13. La gestión de las aguas residuales es un componente crítico del desarrollo sostenible, sobre todo en un ecosistema frágil como el de la región del Caribe. A este respecto, la Caribbean Water and Wastewater Association, organización de expertos nacionales y regionales en la esfera de la gestión de las aguas residuales, ha continuado prestando apoyo y colaboración de gran utilidad en los proyectos ejecutados en la región. El Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa

³ La Organización de Estados del Caribe Oriental consta de seis miembros: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía; y tres miembros asociados: Anguila, Islas Vírgenes Británicas y Montserrat, y funciona en el marco del Tratado Revisado de Basseterre, por el que se establece la Unión Económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

Ambiental del Caribe llevaron a cabo un proyecto financiado por el FMAM para la puesta a prueba de un prototipo de fondo regional del Caribe para la gestión de aguas residuales. El proyecto tiene por objeto mejorar la capacidad de gestión de aguas residuales en los países de la región del Gran Caribe a través de la financiación de proyectos sostenibles y, al mismo tiempo, subsanar las deficiencias con respecto a la gestión de las aguas residuales de que adolecen los marcos jurídicos, institucionales, educativos y normativos. El proyecto arrojó, entre otros resultados, un modelo normativo y una guía práctica sobre la gestión de las aguas residuales, un vídeo titulado “Caribbean wastewater report” y una evaluación regional de referencia.

14. El Gobierno de Jamaica y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizaron conjuntamente la segunda Conferencia Mundial sobre Conexiones entre las Zonas Terrestres y los Océanos, celebrada en Montego Bay (Jamaica) del 2 al 4 de octubre de 2013. En la reunión, a la que asistieron aproximadamente 230 científicos, encargados de formular políticas, representantes de la sociedad civil y otros expertos procedentes de 55 países, se trataron diversos temas y se prestó especial atención a la gestión de la basura marina, las aguas residuales y los nutrientes.

15. En el período 2013-2014, un proceso en el que participaron múltiples interesados dio como resultado una versión actualizada del Plan de Acción Regional para la Gestión de la Basura Marina en la Región del Gran Caribe. El Programa Ambiental del Caribe y la organización Caribbean Youth Environment Network tomaron la iniciativa en el proceso e incorporaron las perspectivas de la recién elaborada Estrategia de Honolulu, la Alianza Mundial sobre la Basura Marina y la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Desechos.

16. En 2013, el Programa Ambiental del Caribe, con la asistencia del Instituto de Asuntos Marinos de Trinidad y Tabago y el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra del PNUMA, organizó en Trinidad y Tabago una reunión de la Plataforma del Caribe de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes. Esta reunión regional sirvió de base para la puesta en marcha de una plataforma del Caribe de gestión de los nutrientes.

17. El Centro de Actividad Regional para los Derrames de Hidrocarburos, con el apoyo del subprograma para la evaluación y gestión de la contaminación ambiental del Programa Ambiental del Caribe, encabezó los esfuerzos para obtener y promover la designación del Caribe como “zona especial” con arreglo al anexo del Convenio MARPOL relativo a la contaminación causada por vertimientos de basura.

18. En lo que respecta a otras medidas para hacer frente a la contaminación causada por buques, la Organización Marítima Internacional (OMI), en colaboración con el Centro de Actividad Regional para los Derrames de Hidrocarburos, llevó a cabo en 2012 un estudio sobre la viabilidad de utilizar gas natural licuado como combustible para el transporte marítimo de corta distancia y costero en la región del Gran Caribe. Tras un proceso de licitación, en junio de 2013 se adjudicó un contrato para llevar a cabo un estudio piloto sobre el posible uso de gas natural licuado como combustible para un servicio marítimo de transporte rápido de pasajeros entre la terminal de transbordadores de Puerto de España y Scarborough (Trinidad y Tabago). Con fondos donados por el Gobierno de Noruega en el marco del Programa Integrado de Cooperación Técnica de la OMI, en el estudio se analizó un proyecto, desde su concepción hasta su finalización, para la puesta en marcha de un servicio

marítimo de transporte de pasajeros, se establecieron pautas y se alentó a barajar la posibilidad de poner en marcha otros proyectos similares de servicios de transporte marítimo con gas natural licuado en la región del Gran Caribe.

B. Ordenación de los recursos costeros y marinos

19. El gran ecosistema marino del mar Caribe es un recurso complejo y fundamental que comparten los países de la región del Caribe. Desde 2012, los gobiernos y las organizaciones internacionales y regionales han puesto en marcha múltiples proyectos y programas para salvaguardarlo. El proyecto de ordenación sostenible de los recursos marinos compartidos del gran ecosistema marino del Caribe y las regiones adyacentes (2009-2014) es una iniciativa conjunta dirigida por el FMAM, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Subcomisión para el Caribe y las Regiones Adyacentes (IOCARIBE) de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El Programa Ambiental del Caribe puso en marcha un subproyecto experimental de ordenación y conservación de la diversidad biológica y la pesca en los arrecifes de coral. El subproyecto, que adopta un enfoque ecosistémico de conservación y pretende demostrar la viabilidad de mantener la integridad funcional y estructural y la diversidad biológica de los ecosistemas de los arrecifes de coral escogidos y generar al mismo tiempo beneficios económicos y sociales para las comunidades locales. El subproyecto se ha desarrollado en la Reserva de la Biosfera Seaflower (Colombia), el banco Pedro (Jamaica), y el Parque Nacional Monte Cristi (República Dominicana), con repercusión también al otro lado de la frontera, en la bahía de Caracol (Haití).

20. Como parte del proyecto, las partes interesadas elaboraron un programa de acción estratégico decenal, que en 2013 recibió el amplio apoyo político de más de 30 ministros de más de 20 países. Los ministros pidieron apoyo internacional y regional para aplicar el programa de acción, que aboga por adoptar plenamente el enfoque ecosistémico y por fortalecer y consolidar las organizaciones e instituciones regionales, subregionales y nacionales relacionadas con los océanos. Para apoyar la aplicación del programa de acción, el FMAM ha aprobado una nota conceptual sobre un proyecto ordinario quinquenal de seguimiento cuyo comienzo está previsto en 2015.

21. Con el auge de los enfoques ecosistémicos de la ordenación de los recursos marinos, los gobiernos y las organizaciones regionales están utilizando las zonas marinas protegidas como un instrumento importante de sus estrategias generales. Las zonas marinas protegidas están sujetas a diferentes grados de protección y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) ha establecido siete categorías para clasificar las zonas protegidas, que van de la “reserva natural estricta”, que es la categoría Ia, a la “zona protegida con uso sostenible de los recursos disponibles”, que es la categoría VI. En las zonas donde las poblaciones de peces se han visto diezmadas, el establecimiento de zonas de captura prohibida ha demostrado ser muy beneficioso tanto para la propia zona como para las aguas circundantes. En 2014, un estudio encargado por la Wildlife Conservation Society llegó a la conclusión de que gracias a la creación de una zona de captura prohibida frente a la costa de Belice, por ejemplo, han mejorado las poblaciones de codo rosado, langosta común del Caribe y peces en el reducido plazo de entre uno y seis años.

22. En la iniciativa Desafío del Caribe, puesta en marcha en 2008 por The Nature Conservancy, participan actualmente Antigua y Barbuda, las Bahamas, Granada, las Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Puerto Rico, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía. Esos países/territorios se han comprometido a a) conservar al menos el 20% de su entorno costero y marino litoral mediante zonas marinas protegidas nacionales para 2020; y b) a crear fondos fiduciarios nacionales de conservación financiados a través de nuevas tasas turísticas y otras fuentes de financiación sostenibles para sufragar la gestión de los parques.

23. Junto con el Gobierno de Italia y la Alianza Mundial de las Islas⁴, el Programa Ambiental del Caribe prestó apoyo a la iniciativa Desafío del Caribe con talleres y cursos de capacitación específicos y mediante su asistencia en la elaboración de 15 planes de gestión para nuevas zonas marinas protegidas. En total, se impartió capacitación a más de 280 directores e interesados a cargo de zonas marinas protegidas, responsables, en total, de más de 100.000 kilómetros cuadrados de zonas protegidas. En el marco del proyecto del Programa también se designaron otros 50.000 kilómetros cuadrados de zonas protegidas con componentes marinos y costeros. Además, el Programa, mediante su Protocolo Relativo a las Áreas y a la Fauna y la Flora Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, siguió prestando apoyo a las actividades nacionales de fortalecimiento de la ordenación de las zonas marinas protegidas mediante la capacitación y el intercambio de material en el marco de su red y foro de gestión de zonas marinas protegidas del Caribe y de su base de datos regional sobre más de 300 zonas marinas protegidas.

24. Con financiación del Gobierno de Francia, el Centro de Actividades Regionales relacionadas con el Protocolo Relativo a las Áreas y a la Fauna y la Flora Silvestres Especialmente Protegidas, ubicado en Guadalupe, ha prestado apoyo para la realización de evaluaciones periódicas de la situación de los arrecifes de coral de la región, en colaboración con la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral. Como resultado de ello, el PNUMA, la UICN y la Red elaboraron conjuntamente un informe titulado “Status and trends of Caribbean coral reefs: 1970-2012”.

25. LifeWeb, iniciativa centrada en la promoción de alianzas para financiar proyectos relacionados con la diversidad biológica, ha brindado apoyo a muchos proyectos en la región del Gran Caribe. Por ejemplo, el Gobierno de España financió un proyecto de planificación espacial marina a gran escala de corredores de mamíferos y áreas protegidas en el Gran Caribe y en el Pacífico Sureste y Noreste que ayudó a los países a aplicar enfoques ecosistémicos intersectoriales de la ordenación de zonas y la protección de los mamíferos marinos en ambas regiones. Los asociados elaboraron mapas sobre la riqueza y la distribución de las especies de mamíferos marinos de la región del Gran Caribe, reunieron información sobre las amenazas que se ciernen sobre ellas y aspectos socioeconómicos, y crearon una base de datos relativa a más de 25 especies de mamíferos marinos. En abril de 2014, una reunión regional concluyó el proceso de conceptualización en zonas elegidas por expertos gubernamentales para la ordenación transfronteriza de los mamíferos marinos. Además, los participantes en el proyecto concluyeron el plan de ordenación del Santuario de Mamíferos Marinos de los Bancos de La Navidad y La Plata (República Dominicana).

⁴ En agosto de 2012, Granada se convirtió en el tercer copresidente de la Alianza Mundial de las Islas, junto a Seychelles y Palau.

26. Con la aprobación del plan de ordenación regional para la protección de los mamíferos marinos en la región del Gran Caribe se ha promovido la recopilación y el análisis de datos y la capacitación respecto a dichos animales. En el marco del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Fauna y la Flora Silvestres Especialmente Protegidas, se ha elaborado un código de conducta general para la observación de ballenas en la región y se ha capacitado en esas cuestiones a funcionarios gubernamentales y a trabajadores del sector de la observación de ballenas. Además, se han organizado cursos prácticos para analizar el varamiento de los mamíferos marinos dirigidos a los países de habla española, francesa, inglesa y neerlandesa, así como un curso práctico sobre los choques de mamíferos con embarcaciones, celebrado en junio de 2014 en colaboración con la Comisión Ballenera Internacional.

27. La labor del subprograma sobre el Protocolo también incluye actividades de conservación de las especies amenazadas y en peligro de extinción, como los planes de acción nacionales para la recuperación de las tortugas marinas y los planes para promover la sostenibilidad de otras especies identificadas por las partes en el Protocolo.

28. Las especies invasoras y exóticas constituyen una nueva amenaza para la diversidad biológica en la región del Caribe. El Programa Ambiental del Caribe colaboró con el proyecto regional del FMAM sobre las especies invasoras en el Caribe insular, que concluyó en 2013. El Programa, junto con otros asociados, ha encabezado iniciativas de evaluación y control de la invasión del pez león. Se ha elaborado una estrategia regional y un manual al respecto y también se organizaron tres talleres en los que participaron pescadores locales y otros interesados de más de 20 países.

29. El agua de lastre de los buques es uno de los principales medios por los que las especies invasoras se introducen en un ecosistema marino. La OMI ha trabajado para promover la aplicación del Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, por ejemplo por conducto del proyecto de colaboración entre la OMI, el FMAM y el PNUD suscrito en el marco del Programa Mundial de Gestión del Agua de Lastre (GloBallast), que se puso en marcha en 2009 a fin de aumentar la conciencia y estimular la adopción de medidas en torno a la gestión del agua de lastre. El proyecto, que logró movilizar recursos, se ha prorrogado hasta septiembre de 2016 a fin de seguir apoyando los esfuerzos de los principales países asociados. En el Caribe, estos países son las Bahamas, Colombia, Jamaica, Panamá, la República Bolivariana de Venezuela y Trinidad y Tabago. En abril de 2013, todos los principales países asociados habían designado organismos coordinadores y habían establecido equipos de tareas nacionales compuestos por profesionales de los sectores público y privado. Además, el Programa GloBallast, en colaboración con la Universidad Marítima Mundial, elaboró un documento de orientación titulado “Determinación y gestión de los riesgos relacionados con los organismos transportados en el agua de lastre de los buques”.

30. En el marco del Programa GloBallast, la Alianza Mundial de la Industria para la Bioseguridad Marina es una asociación público-privada que tiene por objeto catalizar soluciones innovadoras para los problemas relacionados con el agua de lastre. En la actualidad, la Alianza está cofinanciando la conversión del curso de capacitación avanzada sobre la gestión del agua de lastre en materiales de formación en línea, proyecto cuya conclusión está prevista para el segundo semestre de 2014 y con el que se pretende facilitar la elaboración de la industria del transporte marítimo en este ámbito.

C. Cambio climático y reducción del riesgo de desastres

31. El proyecto de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres en Jamaica, que fue financiado por la Unión Europea y concluyó en diciembre de 2013, tenía por objeto aumentar la resiliencia y reducir los riesgos asociados a los peligros naturales en zonas vulnerables de Jamaica. El proyecto, gestionado conjuntamente por el Instituto de Planificación de Jamaica y el Programa Ambiental del Caribe, logró promover importantes medidas de conservación, adaptación al cambio climático y mitigación, entre ellas la plantación de 405 hectáreas de bosques, la instalación de dispositivos de captación de datos para registrar las temperaturas de la superficie marina en las zonas marinas protegidas, la restauración de 5 hectáreas de manglares, la instalación de dos arrecifes artificiales y la plantación de lechos de algas marinas.

32. El proyecto de reducción de los riesgos para los bienes naturales y humanos resultantes del cambio climático, iniciado en 2011 con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América se centra en el fomento de la capacidad técnica e institucional en los Estados miembros de la OECS para emprender y mantener medidas de adaptación al cambio climático. Está previsto que el proyecto dure cinco años y quienes lo ejecutan están trabajando actualmente para crear un entorno propicio a la adopción de leyes y políticas que reduzcan la vulnerabilidad, solventar las lagunas de información, actuar en el ámbito del agua dulce y la ordenación de las zonas costeras para aumentar la resiliencia en los sectores del turismo y la agricultura, y aumentar la conciencia sobre las cuestiones relativas al cambio climático. Otra de las medidas futuras destacadas es un subproyecto de sensibilización y gestión en materia de especies invasoras. Otra iniciativa de la OECS, el proyecto de adaptación al cambio climático y ordenación sostenible de la tierra de la Alianza Mundial para Hacer Frente al Cambio Climático, tiene por objeto mejorar la resiliencia de la base de recursos naturales de la región frente a los efectos del cambio climático.

33. En el Caribe oriental, el Gobierno de Alemania presta apoyo a los Estados miembros de la OECS en el establecimiento de una red del Caribe oriental de zonas marinas gestionadas resistentes al cambio climático. El proyecto, ejecutado por The Nature Conservancy junto con una serie de organismos nacionales y regionales, promoverá la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo de estrategias relativas al cambio climático.

34. El Centro de Reducción del Riesgo de Desastres de la Universidad de las Indias Occidentales, en colaboración con el Gobierno del Canadá, ha emprendido un proyecto para promover el intercambio de conocimientos para la gestión integral de los desastres. Se espera que el proyecto dé lugar a una red regional para gestionar y difundir conocimientos sobre la gestión del riesgo de desastres que puedan servir de base a los gobiernos, la comunidad y el sector privado al adoptar decisiones.

35. El Programa de Tsunamis de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, en colaboración con la Fundación Global Democracia y Desarrollo, organizó en 2014 talleres y simulacros en Haití y la República Dominicana para promover medidas de prevención de desastres en las escuelas, las fuerzas de policía y los hoteles, entre otros.

36. Reconociendo la importancia de reforzar los vínculos entre la ciencia y las políticas, en diciembre de 2013 Jamaica organizó un taller sobre la utilización de datos obtenidos por satélite en la formulación de políticas relacionadas con el cambio climático en el Caribe. La UNESCO y la Universidad de Gante participaron en la organización del taller.

D. Desarrollo económico y social

37. El sector marítimo es fundamental para el desarrollo económico del Caribe y, por ello, los gobiernos y organizaciones trabajan para mejorar tanto el sector de transporte de contenedores como el de embarcaciones de recreo. En virtud del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, todas las partes deben haber adoptado el uso de cartas náuticas electrónicas para 2018. La OECO, la Secretaría del Commonwealth y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se han asociado para actualizar las cartas de navegación de la OECO y en 2014 se inició un estudio de análisis hidrográficos para determinar las necesidades, las prioridades y la capacidad en materia de navegación de los Estados miembros de la OECO. Está previsto que el estudio concluya a fines de 2014, y sus resultados se utilizarán para obtener financiación con la que reunir datos batimétricos e hidrográficos a gran escala, que ayudarán en la ordenación de la pesca y la planificación territorial marina, entre otros usos.

38. Con el mismo objetivo de fomentar mejoras en el sector marítimo, en febrero de 2013 se celebró en Jamaica una reunión de altos administradores marítimos, que acordaron llevar a cabo un examen amplio del Código de Seguridad para Pequeñas Embarcaciones Comerciales que navegan en el Caribe, a fin de adecuar el Código a las normas de protección ambiental vigentes.

39. Cinco Estados del Caribe (Antigua y Barbuda (agosto de 2011), las Bahamas (febrero de 2008), Barbados (junio de 2013), Saint Kitts y Nevis (febrero de 2012) y San Vicente y las Granadinas (noviembre de 2010)) han ratificado el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, que entró en vigor en agosto de 2013. El Convenio establece un amplio conjunto de normas mundiales que consolidan y revisan el derecho internacional vigente sobre cuestiones marítimas, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de la gente de mar en todo el mundo y establecer reglas de juego equitativas para que los países y los armadores ofrezcan condiciones de vida y de trabajo decentes a la gente de mar. La ratificación de Barbados, en 2013, es importante porque el puerto de Bridgetown es vital para la economía nacional y ofrece servicios de atraque a algunos de los mayores cruceros del mundo, así como servicios de manipulación de contenedores a la región del Caribe.

40. En octubre de 2012, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) encargó dos estudios sobre la infraestructura portuaria en la región del Caribe. Los estudios se centraron en los puertos de Trinidad y Tabago y de Jamaica, con el objetivo de recabar datos sobre el empleo y la formación. Los estudios también examinaron los programas en curso sobre la aplicación de los instrumentos pertinentes de la OIT, así como algunas de las dificultades y oportunidades relacionadas con el trabajo en los puertos del Caribe.

41. El desarrollo social y económico en el Caribe también se ve influido por la urbanización de las zonas costeras, que añade presión adicional sobre el medio ambiente al aumentar la cantidad de superficies impermeables y las exigencias de gestión de aguas residuales y residuos sólidos urbanos. En este contexto, el ONU-Hábitat ha aprovechado actividades como los foros urbanos del Caribe para señalar que el proceso de urbanización debería considerarse y gestionarse como una prioridad nacional y que los asentamientos compactos deberían ser un objetivo destacado.

42. El ONU-Hábitat también está colaborando con la Comisión Europea, el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y cinco de los gobiernos de la región a fin de fortalecer la capacidad central y regional mediante un programa participativo para mejorar los barrios marginales.

43. El desarrollo no puede ser sostenible sin la plena integración de la mujer en todos los aspectos de la vida social, económica y política. La oficina plurinacional de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en el Caribe está prestando apoyo a la iniciativa jamaicana The Competitiveness Company en un proyecto que da a las mujeres de una zona rural acceso a sistemas de riego basados en la recogida y el almacenamiento de agua y a capacitación sobre la aplicación de tecnologías apropiadas para mejorar los sistemas de riego y otras estrategias para aprovechar el agua. La iniciativa imparte capacitación a las agricultoras en la utilización del equipo y les ofrece asesoramiento sobre cómo mejorar sus prácticas agrícolas. En Dominica, ONU-Mujeres presta apoyo al Consejo Nacional de la Mujer a fin de fortalecer la capacidad de los miembros del Movimiento de Trabajadoras Agrícolas para que puedan participar más activamente en las actividades agrícolas.

E. Gobernanza sostenible de los océanos

44. En la 57ª reunión de la Autoridad de la OECO, celebrada en 2013, los Jefes de Gobierno aprobaron una política regional oceánica del Caribe oriental, que incluía un plan de acción estratégico trienal. Se convino en decidir en primer lugar las fronteras entre los Estados miembros de la OECO y después las de los Estados ajenos a la OECO. Hasta la fecha, varios países han iniciado este proceso con el apoyo de la Secretaría del Commonwealth. La OECO también está promoviendo una estrategia de investigación marina a fin de proporcionar fundamentos científicos para la gobernanza y las políticas oceánicas regionales.

F. Desarrollo de la capacidad humana

45. Además de las actividades de capacitación señaladas anteriormente, algunos organismos y organizaciones han celebrado talleres y cursos nacionales y regionales para fortalecer la capacidad humana. Por ejemplo, la OMI organizó talleres sobre varios temas, como la ratificación, la aplicación y el cumplimiento del Convenio MARPOL, los planes de emergencia en caso de derrame de petróleo y los sistemas de indemnización por daños causados por la contaminación. Por su parte, el Gobierno de Guyana pidió a la OIT que organizara un taller de capacitación para participantes de los sectores público y privado sobre la economía verde y los empleos verdes en Guyana. Además, se impartió capacitación a más de 200 personas

en la gestión de las aguas residuales, en el marco del Fondo Regional del Caribe para la Gestión de las Aguas Residuales del FMAM.

46. Las organizaciones y los gobiernos asociados del Caribe también han colaborado para desarrollar la capacidad de los jóvenes mediante programas educativos. Marruecos ha concedido becas en áreas como la salud, la agricultura, el agua, la electricidad, la artesanía, la pesca, el transporte, el comercio y el turismo. El Programa Ambiental del Caribe ha apoyado la elaboración de planes de estudios para las escuelas del Caribe a través de una asociación con el Consejo de Exámenes del Caribe.

IV. Actividades de la Comisión del Mar Caribe

47. La importancia del mar Caribe fue reconocida por los Jefes de Estado y de Gobierno que asistieron a la Quinta Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en Pétiön-Ville (Haití) en abril de 2013. Los dirigentes reconocieron la labor de la Comisión del Mar Caribe y se hicieron eco de la aprobación de la resolución 67/205 de la Asamblea General. En el plan de acción acordado, los Estados miembros de la Asociación instaron a la Comisión a ejecutar las siguientes actividades en relación con la resolución 67/205 y a garantizar la continuación de la labor de la organización en lo concerniente a la ordenación y el desarrollo sostenible del mar Caribe: a) contratar un experto para examinar las consecuencias jurídicas, económicas y financieras del concepto de zona especial; b) facilitar la labor de la Comisión mediante un mayor acceso a los recursos financieros, humanos y técnicos de la región, en particular mediante la colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales y otras instituciones de investigación y desarrollo de la región del Gran Caribe; y c) promover una mayor participación de las instituciones regionales pertinentes en la labor de la Comisión.

48. Los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe han acordado que el informe del experto servirá de base para un simposio sobre la Comisión del Mar Caribe que se celebrará en el último trimestre de 2014. Se prevé que el simposio fomentará el intercambio de puntos de vista entre las partes interesadas sobre el papel de la Comisión en la gobernanza de los océanos en la región del Gran Caribe y ayudará a definir y seguir desarrollando el programa de trabajo de la Comisión en el futuro.

V. Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

49. El tema de la tercera Conferencia Internacional, “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de asociaciones auténticas y duraderas”, podría influir en las medidas futuras relacionadas con el mar Caribe y la región del Gran Caribe. Muchas de las actividades descritas en el presente informe ya se basan en la colaboración y el tema de la Conferencia puede servir para fortalecerla en el futuro. El proyecto de documento final de la Conferencia, conocido como la Trayectoria de Samoa, también ha puesto de relieve muchas de las cuestiones de importancia crítica para el desarrollo sostenible del mar Caribe. El cambio climático, el uso sostenible y la conservación de los océanos y los mares, la gestión de los productos químicos y los desechos, la diversidad biológica y las

especies invasoras y exóticas figuran entre las principales esferas de importancia fundamental para el mar Caribe abordadas en el proyecto de documento final.

VI. Conclusiones

50. Desde que se publicó el informe anterior, en 2012, los Estados Miembros de la región del Gran Caribe han seguido colaborando para proteger el valioso activo que comparten, el mar Caribe. Sus esfuerzos han recibido el apoyo de la comunidad internacional, incluidos gobiernos asociados, organizaciones intergubernamentales y el sector privado. Estos esfuerzos abordan los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo y a menudo incluyen componentes de fomento de la capacidad. Además, en muchos casos se ha adoptado el enfoque ecosistémico.

51. La Asociación de Estados del Caribe y su Comisión del Mar Caribe siguen estudiando y analizando las consecuencias jurídicas y financieras de la designación del mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Dada la renovada atención que se está prestando a este tema, se espera que próximamente se den a conocer conclusiones y recomendaciones concretas.

Anexo

Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los avances alcanzados en la implementación de la resolución 67/205 de la Asamblea General, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”

Introducción

1. El mar Caribe es un área marina frágil y compleja que comparten varios países de distintas dimensiones y estadios de desarrollo económico y de la cual dependen los pueblos de esas naciones para su desarrollo social, económico, cultural, climático y estético, entre otros beneficios. Por ende, con el fin de facilitar la gestión y el desarrollo sostenible del mar Caribe, resulta más prudente utilizar una estructura de red a lo largo y ancho de toda la región del Gran Caribe, que sea capaz de coordinar la innumerable cantidad de proyectos y políticas que tienen que ver con el mar Caribe.
2. En tal sentido, la Comisión del Mar Caribe fue identificada como el mecanismo que se puede utilizar para alcanzar esta meta a través del establecimiento y mantenimiento de una red orientada hacia la técnica y la política, integrada por todos los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe y las organizaciones que llevan a cabo actividades relacionadas de alguna forma con el mar Caribe. El fundamento tras esta iniciativa es facilitar la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Estados en lo que respecta a sus políticas y actividades, con el objeto de fortalecer los mecanismos existentes mediante la promoción de sinergias y la cooperación interinstitucional, al tiempo que se respeta el mandato de cada Estado y/u organización.
3. El presente informe plasma las actividades de la Asociación de Estados del Caribe y su Comisión del Mar Caribe en lo referido a la resolución 67/205 de la Asamblea General, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”, aprobada en noviembre de 2012.

Institucionalización de la Comisión del Mar Caribe y sus subcomisiones

4. En el período 2010-2012, el énfasis de la Comisión del Mar Caribe ha estado en la creación de una conciencia entre los Estados y las instituciones sobre el papel potencial de la Comisión dentro de la región del Gran Caribe. El conocimiento sobre la iniciativa se ha extendido también a los territorios y organizaciones fuera de la región del Gran Caribe, con la finalidad de obtener apoyo financiero para las iniciativas.
5. Entre los foros en los que se ha analizado la Comisión están:
 - Noveno curso de la Universidad de Finlandia y el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre los acuerdos medioambientales multilaterales, Grand Anse (Granada), 19 de agosto a 31 de septiembre de 2012

- Taller regional sobre “El Papel del Tribunal Internacional para el Derecho del Mar en la Solución de Controversias relativas al Derecho del Mar en la Región del Caribe”, México, DF. 5 y 6 de junio de 2013
- Taller regional sobre la “Vulnerabilidad Climática en las Zonas Marino-Costeras: Caribe y Centroamérica”, San José, 23 a 25 de abril de 2014

6. En la quinta y sexta Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno celebradas en Pétiön Ville (Haití) en abril de 2013 y en Mérida, Yucatán (México), en abril de 2014, respectivamente, se reconoció y respaldó la importancia del mar Caribe y el papel que pueden jugar la Comisión del Mar Caribe y la Iniciativa del Mar Caribe. En la quinta Cumbre, se emitieron mandatos para la Comisión en virtud de la Declaración de Pétiön Ville, para que llevara a cabo la tarea de examinar las implicaciones legales, económicas y financieras, así como los beneficios, de la designación del mar Caribe como una zona especial a nivel de nación y a escala internacional, con el fin de llevar adelante la institucionalización del mecanismo. El mandato incluía asimismo actividades afines para apoyar esta abarcadora iniciativa. Entre ellas:

- Contratación de un experto con la tarea de examinar las implicaciones legales, económicas y financieras del concepto de “zona especial”
- Facilitación de la labor de la Comisión mediante un mayor acceso a los recursos financieros, humanos y técnicos de la región, y, en particular, por medio de la colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales y otras instituciones de investigación y desarrollo en el Gran Caribe
- Búsqueda de una mayor participación de las instituciones regionales pertinentes en la labor de la Comisión.

7. Durante el período 2012-2014, la Comisión celebró dos reuniones. La 12ª reunión tuvo lugar el 22 de enero de 2013 y la 13ª, el 6 de noviembre de 2013.

8. En la 12ª reunión de la Comisión, terminó la Presidencia de Barbados y se eligió a Costa Rica como la nueva Presidencia. Barbados sigue prestando su apoyo a la Comisión en capacidad de Vicepresidencia, junto con la República Dominicana. Los Estados Miembros que integran la Comisión acordaron igualmente revitalizar las subcomisiones Legal y Técnica, con el objeto de fortalecer el proceso de institucionalización. En este sentido, varios Estados propusieron candidatos para integrar esas subcomisiones, que prestan apoyo a las actividades de la Comisión. La reunión acordó asimismo la celebración de un simposio para intercambiar las perspectivas de las partes interesadas sobre el papel clave de la Comisión en la región del Gran Caribe y ganar respaldo para su operacionalización. Este evento está previsto para el tercer trimestre del 2014.

Apoyo internacional a la Comisión del Mar Caribe

9. La República de Turquía, Estado observador de la Asociación de Estados del Caribe, sigue prestando una asistencia sustancial a la Comisión. Durante el período de agosto de 2012 a febrero de 2014, la Comisión recibió de Turquía contribuciones que llegaron a un total de 149.977,50 dólares de los Estados Unidos.

Progreso alcanzado en los acuerdos internacionales acordes

10. En el ámbito de los acuerdos regionales que conciernen al mar Caribe, se avanzó en la ratificación del Protocolo Relativo a la Contaminación Marina Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del gran Caribe por la República Dominicana en enero de 2014. Con esta ratificación el número total de ratificaciones de este Protocolo se eleva a 11. El Protocolo, que se adoptó en 1999 y entró en vigor el 13 de agosto de 2010, es el único acuerdo regional de su tipo para la prevención, reducción y control de la contaminación marina provocada por actividades terrestres.

Programas para promover la gestión pesquera y la conservación de la biodiversidad marina

11. En el área de la gestión pesquera, la actividad ha sido continua en la región con la finalidad de perfeccionar y mejorar las operaciones pesqueras. La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), en colaboración con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), sigue desempeñando un papel importante en promover un desarrollo sostenible y coordinado de la pesca y la acuicultura a través de la definición, aprobación y ejecución de políticas, estrategias, programas y proyectos regionales de pesca y acuicultura. Algunos de sus proyectos más destacados incluyen:

a) **Fortalecimiento de los mercados intrarregionales de productos de la pesca y acuicultura en los países del SICA.** De conformidad con el mandato de la OSPESCA de promover el comercio interregional, este proyecto responde a la creciente preocupación por la seguridad alimentaria y nutricional, en particular en las poblaciones rurales, a través de la asistencia técnica y el intercambio de experiencias, contribuyendo así al fortalecimiento de los mercados interregionales de la pesca y acuicultura;

b) **Buenas prácticas en la gestión de la pesca en los países del SICA.** La OSPESCA, mediante la carta de acuerdo firmada con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha documentado casos exitosos de mejores prácticas de gestión de la pesca. El proyecto se basa en las directrices de la FAO para la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca, con el objetivo de destacar ejemplos positivos que pueden servir de referencia para abordar los aspectos relacionados con los recursos pesqueros y sus ecosistemas y la situación socioeconómica de los grupos de interés;

c) **Programa Regional de Apoyo a la Ejecución de la Política de la Pesca y la Acuicultura.** El objetivo del proyecto es consolidar la política de integración de la pesca y la acuicultura centroamericana propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el impulso de estrategias regionales de gobernanza, fomento y desarrollo que favorezcan el manejo sostenible de los recursos, la producción y el consumo de proteína de alta calidad;

d) **Formación profesional y desarrollo productivo sostenible de la pesca de pequeña escala en Centroamérica.** El proyecto tiene como objetivo contribuir al desarrollo social y económico sostenible y la seguridad alimentaria de la región

centroamericana a través de la profesionalización de los recursos humanos vinculados al sector de la pesca y la acuicultura de pequeña escala;

e) **Gestión y ordenación de la captura incidental de las pesquerías de arrastre en América Latina y el Caribe.** A través de una asociación entre el sector público y privado, y la adopción de mejores prácticas, el proyecto pretende mejorar la gestión de las capturas incidentales en la pesca de arrastre/de camarón y la conservación de los hábitats “bosques azules” en América Latina y en el Caribe;

f) **Gestión sostenible de la sostenibilidad de la pesca de atún y la conservación de la biodiversidad en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.** A través de la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca con el fin de lograr la responsabilidad, la eficacia y la sostenibilidad de la producción de atún y la conservación de la biodiversidad en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional;

g) **Tecnologías para la integración de la pesca de pequeña escala en los países de la OSPESCA.** El proyecto tiene como objetivo la integración de la productividad y competitividad de la pesca de pequeña escala en los países de la OSPESCA mediante la adaptación de tecnologías limpias y mejoradas de navegación y captura;

h) **Apoyo al proceso de ordenación pesquera en el istmo centroamericano.** El proyecto tiene por objeto aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la aplicación de la política de integración, en particular la estrategia de ordenación que impulsan los Estados miembros;

i) **Programa de acciones estratégicas para el manejo sostenible de los recursos marinos vivos compartidos de los grandes ecosistemas marinos del mar Caribe y de la plataforma del norte de Brasil.** El proyecto tiene por objeto mantener ecosistemas de arrecifes, plataformas continentales y pelágicas saludables.

12. El Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, que nació de la Comunidad del Caribe, tiene como mandato la promoción y facilitación del uso responsable de la pesca y otros recursos acuáticos regionales, para el beneficio económico y social de las poblaciones presentes y futuras de la región. Durante la sexta reunión del Consejo de Ministros del Mecanismo, celebrada el 15 de junio de 2012 en Las Bahamas, los Estados miembros reiteraron su compromiso con la cooperación regional, enfatizando la necesidad de una acción regional coordinada para controlar el impacto negativo de temas tales como el invasivo pez león en los ecosistemas marinos y las poblaciones de peces y la inundación de las costas por el alga *Sargassum* (sargazo). También expresaron su determinación de desarrollar un enfoque en cuanto al tratamiento del impacto de los desastres naturales y el cambio climático en los recursos marinos y en los medios de subsistencia de las comunidades pesqueras.

13. En el 2012, el Mecanismo organizó un taller sobre las mejores prácticas que se centró en la seguridad de la calidad del pescado y la promoción de los productos pesqueros y las reservas. El Organismo Japonés de Cooperación Internacional facilitó una reunión de funcionarios del ámbito de la pesca de los países miembros del Mecanismo, del 25 al 27 de julio de 2012 para promover las mejores prácticas en la región. En este encuentro de las partes interesadas, se hizo énfasis en el intercambio de experiencias, los éxitos alcanzados y las lecciones aprendidas en áreas esenciales para el desarrollo sostenible. Se sostuvieron discusiones también

acerca del logro de la rentabilidad y la sostenibilidad mediante la mejora de la infraestructura y la tecnología de pesca en la región.

14. El mejoramiento de la industria pesquera fue incluido igualmente en la estrategia para la gestión de la industria. El Mecanismo y el Programa de Capacitación Pesquera de la Universidad de las Naciones Unidas iniciaron una colaboración a largo plazo encaminada a fomentar las capacidades nacionales y regionales para el desarrollo y la gestión de la pesca. Una de esas iniciativas, fue la organización de un taller en 2014 centrado en la demanda pesquera actual y futura, que tuvo entre sus actividades el examen del uso de datos para cumplir con propósitos de análisis económico y gestión pesquera; y un análisis realista de los datos de pesca con objeto de evaluación de la reserva y los requerimientos de datos en el futuro emanados de los mercados internacionales.

15. Los Estados miembros del Mecanismo reafirmaron su posición con respecto a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada mediante sus argumentos colectivos escritos presentados en el caso 21, que está siendo revisado por el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. El caso fue interpuesto por la Comisión Subregional de Pesca de África en 2013 y aborda temas tales como las obligaciones del Estado del pabellón en casos en los que se perpetra una pesca ilegal, no declarada y no reglamentada dentro de la zona económica exclusiva de terceros Estados, y el alcance de la responsabilidad del Estado del pabellón. En su presentación, el Mecanismo destacó que los derechos más importantes del Estado costero tienen que ver con el derecho de impedir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de sus recursos, como es el derecho a legislar y hacer cumplir sus leyes, para asegurar el desarrollo y gestión sostenible de las poblaciones de peces y dar todos los pasos necesarios para prevenir, impedir, eliminar y castigar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la jurisdicción del estado costero. Esta postura se aviene a la meta del Mecanismo de promover el uso sostenible de los recursos marinos vivos y otros recursos acuáticos en el Caribe, mediante el desarrollo, el manejo eficaz y la conservación de tales recursos.

16. Sobre el tema de los arrecifes de coral, el Consejo de Ministros del Mecanismo, en su Octava Reunión, en Roseau el 23 de mayo de 2014, aprobó un plan de acción regional sobre los arrecifes de coral. Este plan fue preparado y coordinado por el Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe, con el financiamiento y la asistencia técnica prestada por el Gobierno de Australia y la Autoridad Australiana del Parque Marino de la Gran Barrera de Coral. La meta del plan es fortalecer la acción coordinada para proteger, conservar y manejar los ecosistemas de la región, ya que se reconoce que la presencia de ecosistemas de arrecifes de coral saludables deviene esencial tanto para la industria del turismo como para la de la pesca y, en consecuencia, es importante para los medios de subsistencia de las comunidades del Caribe. En ese encuentro se destacó que la principal intención es asegurar que los recursos marinos vivos de la región sean manejados y protegidos con el fin de que puedan hacer una óptima contribución sostenible al desarrollo económico y social de la región.

17. La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, a través de su Estrategia Internacional del Programa de Conservación de Arrecifes de Coral, identificó al Gran Caribe como una región en la que trabajará para fortalecer la capacidad de manejar el ecosistema de coral en el período 2010-2015. La iniciativa persigue:

- Trabajar con iniciativas regionales para crear redes de áreas marinas protegidas y fortalecer la capacidad local de gestión para mejorar y mantener los ecosistemas de arrecifes de coral y las comunidades que dependen de ellos
- Desarrollar e instrumentar herramientas y prácticas para observar, predecir, comunicar y manejar con mayor eficacia los impactos del cambio climático en sitios prioritarios internacionales
- Fortalecer la capacidad local y nacional, así como los marcos políticos, para reducir el impacto de la pesca en los ecosistemas de arrecifes de coral
- Fortalecer los marcos políticos y capacidades institucionales para reducir el impacto de la contaminación provocada por actividades terrestres.

18. Otra iniciativa que se centra en la sostenibilidad del mar Caribe ha sido el proyecto de la gestión sostenible de los recursos marinos vivos y compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y regiones adyacentes. Este proyecto pretende ayudar a los países participantes a mejorar la gestión de sus recursos marinos vivos compartidos mediante un enfoque de manejo basado en el ecosistema. El proyecto se traza objetivos específicos, entre los cuales están:

- Identificar, analizar y llegar a un acuerdo sobre los temas esenciales, las causas y las acciones que se requieren para lograr la gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en el gran ecosistema marino del Caribe
- Mejorar la base común de conocimientos para el uso y gestión sostenible de los recursos marinos vivos transzonales
- Implementar reformas jurídicas, políticas e institucionales dirigidas a lograr la gestión sostenible de los recursos marinos vivos transzonales
- Desarrollar un enfoque institucional y de procedimiento para el monitoreo, la evaluación y el reporte de los recursos marinos vivos.

19. El proyecto está financiado por el Fondo para el Medioambiente Mundial y cuenta con más de 20 países participantes.

20. Se prevé que las iniciativas mencionadas puedan ser acogidas como parte de una estructura entrelazada que promueva la interacción y el intercambio entre los Estados, países, territorios e instituciones, de manera que se puedan aplicar con eficacia y eficiencia la información y los conocimientos especializados a la hora de abordar los temas que tienen un impacto en el desarrollo sostenible del mar Caribe.

Desastres: prevención, preparación, mitigación, gestión, ayuda y recuperación

21. Los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe se siguen viendo afectados por los desastres naturales, que tienen un efecto importante y debilitante en sus comunidades. En reconocimiento de este hecho, la esfera de la reducción del riesgo de desastres fue identificada como un área focal de la Asociación y se han introducido varias iniciativas para ayudar a los territorios a tratar con eficacia este tema. En consecuencia, los Estados miembros de la Asociación, en la quinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, aprobaron un plan de acción que aseguraba un empeño continuo en las actividades de esta área. Entre estas actividades está la convocatoria de un taller internacional sobre el

manejo del riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales, el 25 y 26 de noviembre de 2013, en México D. F., y la implementación del proyecto sobre el fortalecimiento de las operaciones y los servicios hidrometeorológicos en los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe y los sistemas de alerta temprana, el proyecto que se encuentra en este momento en su segunda fase.

22. Además de estas actividades, están en curso otras actividades en esta área, ya que los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunieron en la sexta Cumbre, celebrada en Mérida (México), prometieron promover una visión que permita gestionar el riesgo de desastres bajo un enfoque integral acorde a las políticas de los países de la región, que reduzca el riesgo y al mismo tiempo convierta a los miembros en países y territorios sustentables.

23. En consecuencia, los proyectos actuales incluyen un programa de radio que se titula “Temporada Difícil”. El programa adopta el estilo de una radionovela en la que el contenido y el mensaje incluyen la información pertinente sobre las salvaguardas y las medidas que se deben tomar antes, durante y después de un desastre natural. El programa está actualmente en el sitio web de la Asociación, en Facebook y en Youtube, y se emite por radio en Trinidad y Tabago. El contenido se está traduciendo para su difusión en toda la región del Gran Caribe.

24. Otro proyecto es la iniciativa para el fortalecimiento de las operaciones y los servicios hidrometeorológicos en los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe, que se encuentra en su segunda fase. Esta labor se ha desarrollado en colaboración con el Instituto Meteorológico Finlandés y su propósito es mejorar la gobernabilidad institucional y los servicios de alerta temprana en las comunidades.

25. En este mismo terreno, el proyecto “Respuesta Verde”, que, en colaboración con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, persigue el desarrollo y la implementación de procesos para responder a los desastres que no afecten el medioambiente.

26. La vulnerabilidad de los países y territorios del Gran Caribe y en particular de los pequeños estados insulares en desarrollo, se ha visto exacerbada por los efectos del calentamiento global. Ante esta realidad, la Asociación ha decidido incorporar en su programa de trabajo actividades que respondan a esta preocupación. Una de ellas será un foro sobre los aspectos de la vulnerabilidad, como es el cambio climático y su impacto, programado para el último trimestre de 2014.

27. El Gobierno de México está encabezando un proyecto para el fortalecimiento de la infraestructura de la información geoespacial del Caribe, que persigue promover el desarrollo de la infraestructura de datos espaciales en 11 países del Caribe. Se prevé que el proyecto coadyuve a una toma eficaz de decisiones y a la formulación de políticas públicas, mediante la comprensión de la ubicación, el lugar y las coordenadas de los asentamientos humanos y su contexto, a fin de fortalecer la generación, el uso y el intercambio de la información geoespacial. Entre los objetivos específicos del proyecto figuran:

- Mejorar y coordinar las actividades de gestión global de la información geoespacial, mediante la participación de los Estados Miembros al más alto nivel como participantes clave
- Tomar decisiones y avanzar en conjunto en materia del uso de la información geoespacial dentro de los marcos políticos nacionales y globales

- Trabajar con los gobiernos para mejorar la coordinación política e institucional, así como los marcos jurídicos para compartir información
- Abordar problemáticas globales y contribuir al conocimiento colectivo como una comunidad con intereses e inquietudes comunes.

28. La Asociación está trabajando actualmente con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México para establecer una base de referencia mediante el acopio y análisis de cuestionarios de todos los países involucrados. Las respuestas a los cuestionarios servirán como base para el ejercicio de diagnóstico que permitirá definir el proyecto.

29. Entre otros proyectos en fase de desarrollo está el mejoramiento de las capacidades de los recursos humanos mediante actividades educativas en las que los participantes pueden obtener un diploma (virtual) sobre el manejo del riesgo y la reducción de desastres en español e inglés, y un título de máster en reducción regional del riesgo de desastres.

Implicaciones legales y financieras del concepto del mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible

30. En consonancia con la resolución [67/205](#), en la que la Asamblea General solicitó a la Asociación que le presentara un informe sobre las posibles consecuencias jurídicas y financieras de considerar el Mar Caribe una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible, la Asociación contrató a un consultor experto para que examine este y otros temas afines y para que prepare un informe sobre los mismos. La consultoría está en curso y estará completada a mediados de agosto de 2014.
